

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (21/2017), ordinaria del Pleno

Miércoles, 28 de junio de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 28 de junio de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### **§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (14/2017), extraordinaria de 25 de mayo de 2017.
- Sesión (15/2017), ordinaria de 30 de mayo de 2017.
- Sesión (16/2017), ordinaria de 31 de mayo de 2017.
- Sesión (17/2017), extraordinaria y urgente de 31 de mayo de 2017.
- Sesión (18/2017), extraordinaria y urgente de 31 de mayo de 2017.
- Sesión (19/2017), extraordinaria de 16 de junio de 2017.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

#### **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

##### **Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)**

Punto 2. Aprobar los nuevos modelos de declaración del Registro de Intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, comprensivos de la declaración de bienes patrimoniales y de la declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 3. Considerar, en treinta y nueve expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 4. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 5. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 6. Aprobar la imposición de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 7. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.039.588,21 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

(Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas), con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 73.865.258,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 9. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 26.996.174,59 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 10. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.330.599,51 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 11. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 114.182.314,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 12. Aprobar, en setenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 13. Rectificar el error material advertido en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 27 de julio de 2016, por el que se tuvo por desistida la solicitud de una declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 14. Establecer las líneas básicas del Registro de lobbies regulado en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 19.305,00 euros, a favor del Instituto Safman para la Formación y la Intervención, S. L., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de actividades preventivas y atención de carácter socio-educativo durante el año 2016. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4).

Punto 16. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 5.871,03 euros, a favor de Hostelería y Colectividades, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de comedor y cafetería en los centros de mayores durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4).

Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.997,17 euros, a favor de Asociación Edes, para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de animación socio-cultural, terapia ocupacional, talleres y actividades de carácter lúdico, recreativas y culturales en los centros de mayores (Lote I), del 16 al 30 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (4).

- Punto 18. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 387,22 euros, a favor de Servicios Profesionales Sociales, S. A, para el abono del gasto derivado por la prestación del servicio de animación socio-cultural, terapia ocupacional, talleres y actividades de carácter lúdico, recreativas y culturales en los centros de mayores (Lote II), del 16 al 30 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4).
- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.819,35 euros, a favor de Inteligencia y Media, S. A., para el abono del gasto derivado por la prestación de los servicios de una campaña de participación ciudadana *on line* realizada durante el mes de septiembre de 2015, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4).
- Punto 20. Acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid en la Comunidad de Ciudades ARIANE (CVA) , con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 21. Adaptar la denominación de la categoría de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), a la establecida por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y, en consecuencia, modificar su denominación por la de "Enfermero/a", con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación - Área Terminal 3. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 23. Ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.107 "Callejón de los Morales Sur", promovido por Duque Chamartín, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 24. Estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formalizada por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 2 votos en contra de los concejales restantes del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 25. Declarar Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide, y aprobar su Plan Zonal Específico. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid.(9) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 26. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 30.460,63 euros, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 27. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.365.698,82 euros, a favor del CLUB NATACIÓN MOSCARDÓ, correspondiente a la modificación de las condiciones económicas iniciales del Convenio de 20 de diciembre de 1993, suscrito entre el Club Natación Moscardó y el extinto Instituto Municipal de Deportes, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Socialista de Madrid.(7) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

## COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 28. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2016, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2017/8001040, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se asigne al espacio deportivo de Madrid Río situado en el Paseo de la Chopera nº 4 el nombre de Parque de Skateboard Ignacio Echeverría, "El Héroe del Monopatín", con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2017/8001055, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el equipo de gobierno municipal adopte una serie de medidas en relación con la política de movilidad a desarrollar de aquí al final del mandato, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2017/8001060, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se encomiende al Equipo de Gobierno la elaboración y aprobación de un Plan contra el acoso sexual y el acoso por orientación sexual e identidad de género en la Empresa Mixta de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S. A. (MERCAMADRID) y en el resto de las empresas municipales y mixtas que se citan en la iniciativa; que, en todas ellas, se evalúen, se revisen y, en su caso, se elaboren Planes de Igualdad, y que todos los planes previstos en la presente proposición entren en vigor en el plazo de seis meses desde su aprobación, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2017/8001061, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se muestre *"el apoyo y solidaridad de la ciudad de Madrid a "los dos de la lealtad" y resto de sindicalistas encausados por ejercer el derecho de huelga,* con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 33. Se retira por su autora, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8001062, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, dado su deficiente estado, y que se realice un estudio de la situación en que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque con el objetivo de acometer las actuaciones que sean necesarias.
- Punto 34. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2017/8001064, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sustitutiva de la iniciativa original, interesando se establezca una disposición transitoria que establezca un periodo transitorio para el ejercicio 2017 y los dos siguientes para conciliar las necesidades de aumentar la recaudación tributaria con la posibilidad de que el contribuyente adapte su actividad económica a la nueva cuantía a pagar siempre que esta suponga un aumento superior al 70% en 2017 con relación al año anterior y que se inste al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a propender por los intereses de los ciudadanos y vecinos de los locales hosteleros garantizando el cumplimiento de la normativa de terrazas, y asimismo, pedimos que inste a la Comunidad de Madrid para que garantice el cumplimiento de la Ley antitabaco en las mismas, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2017/8001065, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández, doña Purificación Causapié Lopesino y doña Begoña Villacís Sánchez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se adopten las

medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los disruptores endocrinos, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2017/8001066, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento ejerza la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos prevista en la Ley de Madrid 6/1986, de 25 de junio, en orden a la adopción de las medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid; y que adopte las restantes medidas que se contemplan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2017/8001068, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se cree una Comisión No Permanente de Investigación, cuyo objeto será el análisis de las actuaciones seguidas y la contratación realizada desde Madrid Destino con ocasión de la presentación de denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por su Presidenta, Vicepresidenta y Consejera Delegada; que se repruebe al señor Sánchez Mato y a la señora Mayer Duque; y se solicite a la Alcaldesa su cese y apartamiento en las responsabilidades de Gobierno y de representación de la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2017/8001069, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para que inicie, con carácter urgente, actuaciones de comprobación del IRPF 2012, para citar a los contribuyentes que hayan aflorado patrimonios durante dicho ejercicio, a efectos de ajustar su situación tributaria a la normativa legal interpretada por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de junio, y que se refieran a situaciones jurídicas no firmes a fecha de hoy; y a las Cortes Generales a fin de que arbitren los mecanismos de compensación para que el Ayuntamiento de Madrid y el resto de las entidades locales acogidas al sistema de reparto, se vean resarcidas por las pérdidas de ingresos derivados por la "regularización tributaria especial" decretada por el gobierno de la nación en 2012 y declarada anticonstitucional por

la Sentencia antes citada, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2017/8001070, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con n.º de registro 2017/800198 y 2017/800199 presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) a la inclusión del billete sencillo de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), así como a facilitar el sistema de recarga dentro de la red de EMT y que esta empresa y el Ayuntamiento de Madrid se comprometan a financiar las gestiones necesarias con el Consorcio para que a la mayor brevedad posible BICIMAD se incluya dentro del Abono Transporte, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 40. Se retira por sus autoras, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8001071, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se reafirme el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el Acuerdo de París, mediante la aprobación inminente del Plan A de calidad del Aire y cambio climático, para seguir impulsando y desarrollando las medidas contenidas en el mismo, y que se inste al gobierno de España a reafirmar y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en esta materia, y a impulsar el rol activo de Europa como principal impulsor global de la lucha contra el cambio climático.
- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2017/8001072, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa tendentes a limitar las *"amenazas ciertas que ponen en peligro la supervivencia del actual servicio del taxi, y que exigen un pronunciamiento en defensa del sector por parte del Ayuntamiento"*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 42. Aprobar la proposición n.º 2017/8001073, presentada conjuntamente por los concejales doña María del Mar Espinar Mesa Moles, doña Isabel Rosell Volart y doña Sofía Miranda Esteban, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el modelo de dirección y gestión de los centros culturales municipales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 43. Aprobar la proposición n.º 2017/8001074, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde *"la anulación definitiva de los experimentos y proyectos de peatonalización parcial diseñados en el Plan Chamberí Zona 30 ante la constatación de su fracaso rotundo en la calle Galileo"*, y *"que la Junta Municipal de Chamberí y el Área de Gobierno correspondiente diseñen y ejecuten una remodelación de los Jardines de José Luis Sampedro, contiguos a la zona del experimento en la calle Galileo"*, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2017/8001075, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno inste a doña Celia Mayer y a don Carlos Sánchez Mato a que dimitan de todas sus responsabilidades públicas y que se inste a la Alcaldesa, en el caso de que no dimitan, a que les cese de todas sus responsabilidades en el gobierno municipal, organismos autónomos y empresas públicas, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

### § 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 45. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001063 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para avanzar en el reconocimiento y protección universal de los derechos de las personas LGTBI, sumándose a la invitación que los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, realizan con la declaración que se reproduce en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora

Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 46. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001067 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 15 de junio de 2017, del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

#### **§ 5. MOCIONES DE URGENCIA**

- Punto 47. Declarar la procedencia del debate y aprobar, en relación con la moción de urgencia n.º 2017/8001108, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el texto resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, con n.º de registro 2017/8001112, interesando que el Pleno apruebe varias medidas en relación con el derribo parcial del Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, localizado en el Paseo de la Habana nº 198, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y para el contenido del texto resultante.

- Puntos 48 y 49 Declarar la procedencia del debate y aprobar, en relación con la moción de urgencia n.º 2017/8001109, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y con la moción de urgencia n.º 2017/8001117, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación con el 40º aniversario de las primeras elecciones de la Democracia, la Declaración Institucional planteada "in voce" sobre el mismo asunto de manera conjunta por los cuatro Grupos Municipales, la cual desplaza a las dos iniciativas originales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate, y unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos



Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la declaración institucional planteada "in voce".

Madrid, 28 de junio de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*